

U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.045

(16 de febrero de 2024)

Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, y

CONSIDERANDO

el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que: “Los empleados pueden ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos fijos de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, ...”

el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, establece que: “Los empleados en su nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser encargados a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

mediante Resolución No. 020 del 25 de enero de 2024, se le concedieron 15 días de vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 para empezar a disfrutarlos a partir del 1 de febrero de 2024 al 10 de marzo de 2024 al servidor público **MOSQUERA RUBIO**, Asesor 1020-12, Coordinador del GIT de Apoyo Administrativo.

Después de haber sido verificada la hoja de vida por la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Relaciones Sociales, se evidencia que la doctora **MARTHA PATRICIA ZORN** cumple con los requisitos establecidos en el manual específico

ULO 2º. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decr
de 2015, la doctora **MARTHA PATRICIA ZORNOSA GUERRA**, no
ulará de las funciones propias de su cargo como Asesor 1020-09 (E).

ULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición
ésta no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

lián Felipe Gómez González, Secretario Ejecutivo 
andra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales 
ar Augusto Rincón Vicentes, Secretario Privado, Encargado de las funciones de Coordinador del Git de Jurídica
lidy Armando Castaño Pineda, Secretario General. 